



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000011-AUTOS DE PRESTIGIO, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015
DOMICILIO AVENIDA MAESTROS CAMPECHANOS NUMERO 377	CONFORME
RFC APR800225J11 TELEFONO 981 12 7 30 70	ENTREGA 1 Dias

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 19-SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA	 06/10/2017 OSV-1758 RV1909-0565 RV1909-0565 - 20/09/2017
UNIDAD 09-Dirección de la Policía Estatal Preventiva	
OBSERVACIONES TODAS LAS REFACCIONES SON MARCA MOPAR Y CUENTAN CON 90 DIAS DE GARANTIA EN MANO DE OBRA Y REFACCIONES CON 30 DIAS DE CREDITO.	

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-09969	SERIE 3C6RRBDG7FG636166	LINEA CAMIONETA
MODELO 2015	CILINDROS 0	KILOMETRAJE 68624
DESCRIPCIÓN DODGE . RAM 1500. PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$715.72
4395	VALVULA O PIVOTE.	PIEZA	1	\$617.00	\$617.00	\$98.72	\$715.72
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$348.00
2113	REVISION Y/O CAMBIO DE PIVOTE CON SENSOR	SERVICIO	1	\$300.00	\$300.00	\$48.00	\$348.00

SUBTOTAL \$917.00
IVA \$146.72
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$1,063.72

(SON: UN MIL SESENTA Y TRES PESOS 72/100 M.N.)

Cadena Original: |19|09|OSV-1758|11|10637200|06102017|2|80|
Cadena Encriptada: 8ekGo8Rv+REJpue/1lvqTHtkZBKz8djKNmaJJY+vy3a77SGYLXuDc7DKwWP7umL5

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
(ISO 9001 2015)

DATOS SIACAM

ID: 36346	ETAPA: Dirección	☒ EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD
FOLIO: 2253	ESTATUS:	☒ OFICIO DE SOLICITUD
 cde005bd51f493-951c59d11c854c86		
		☒ FORMATO DCP 03
		☒ BITACORA DE SERVICIOS
		FIRMA:

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

* De acuerdo a la Ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles del Estado de Campeche, Artículo 34 inc. IV*, se asigna la presente solicitud de mantenimiento vehicular al prestador de servicios.

Nota:
Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 06/10/2017

Página 1 de 1